

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 1 de febrero de 1973 por la que se conceden complementos de sueldo, por razón de destino, al Oficial y asimilado que se citan.*

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53); Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al Oficial y asimilado que a continuación se relacionan:

a) factor 0,1 Teniente Ayudante de Armamento y Construcción don Fabio Chamorro Simón (1100), del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1973.

b) factor 0,4. Ayudante Técnico de Sanidad de segunda, asimilado a Teniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don José Burón Alonso (302), del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de febrero de 1973.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 8 de febrero de 1973 por la que se nombra Secretaria general, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, a don Pedro Barcina Tort.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites que establece la Ley Especial para el Municipio de Madrid, texto articulado aprobado por Decreto de 11 de julio de 1963, en el concurso convocado por Resolución, de la Dirección General de Administración Local de 8 de marzo de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 del mismo mes y año, para la provisión en propiedad de la Secretaría General de dicho excelentísimo Ayuntamiento, visto el acuerdo de su Comisión Municipal de Gobierno adoptado en sesión celebrada el 31 de enero último, en el que se formula, según dispone el número 3 del artículo 38 de la indicada Ley, la terna de los aspirantes que se consideraran con méritos preferentes para ser designados, este Ministerio, en uso de las facultades que le concede dicho precepto, ha resuelto nombrar para la citada plaza a don Pedro Barcina Tort, Secretario de Administración Local de primera categoría, que actualmente sirve el cargo de Secretario general del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) y que figura propuesto en primer lugar en la citada terna.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que dispone el artículo 35, en relación con el 34, ambos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que participo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1973.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de primera categoría.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

La Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos de Secretarios interinos que se expresan a continuación:

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Pego. Don Arturo Molla Nicora.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Manzanares. Doña Juana Martínez Anibal Álvarez.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava. Don Francisco Javier González Martínez.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Fernán Núñez. Don Cristóbal Toledo Marín.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Mazarinos. Don Hipólito Blanco Malvarez.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de La Carolina. Don Rafael González de Lara.

Ayuntamiento de Ubeda. Don Emiliano Viciana Rodríguez.

*Provincia de Huesca*

Diputación de Huesca. Doña María del Carmen Crespo Rodríguez.

Ayuntamiento de Tamarite de Litera. Don Fructuoso Mainar Castillo.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Pola de Gordón. Don Joaquín B. Souto Varela.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Don Antonio E. Pedreira Andrade.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Abarán. Don Francisco Murcia Valero.

Ayuntamiento de Cehegín. Don José Rueda Rueda.

*Provincia de Oviejo*

Ayuntamiento de Carreño. Don Rogelio Nicieza de la Cerra.

Ayuntamiento de Siero. Don José María Delgado Vijayó

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Nigrán. Don Luis A. García Arias.

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna. Don Rafael Pérez Martínez.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Vendrell. Don Javier Mur Lorenzo.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Manises. Don Ramón G. Daza Martínez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los Boletines Oficiales de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones respectivas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días hábiles, si fueran de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se hayan efectuado.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Directores de Bandas de Música de primera categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1972.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Directores de Bandas de Música Civiles de primera categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1972.

Los interesados podrán presentar en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su publicación las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18 número 2. del citado Reglamento.

Madrid, 20 de enero de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.